



ASOCIACION  
NACIONAL DE  
ENFERMERIA Y  
VACUNAS



**Naciones  
Unidas**

**Día Internacional de la Eliminación de la  
Violencia contra la Mujer  
25 de noviembre**

NO HAY EXCUSA PARA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS. NO HAY EXCUSA PARA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS. NO HAY EXCUSA PARA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS. **#NOHAYEXCUSA** LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS. NO HAY EXCUSA PARA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

**ANENVAC, como sociedad científica de enfermeras, nos queremos posicionar sobre nuestro papel en la Eliminación de la Violencia contra la mujer, aportando nuestro esfuerzo en la detección de esta y en las medidas a tomar ante las sospechas o confirmaciones.**

Según datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística, correspondientes al año 2023 (1) , el número de mujeres víctimas de violencia de género aumentó un 12,1% en el año 2023, hasta 36.582. La tasa de mujeres víctimas de violencia de género fue de 1,7 por cada 1.000 mujeres de 14 y más años. El número de víctimas de violencia doméstica aumentó un 12,0%.

En España hay 101.008 casos activos de mujeres víctimas de violencia de género inscritas en VioGén a fecha 31 de octubre de 2024 (2) , de las que 1.201 son adolescentes menores de edad, que viven con protección policial para evitar que vuelvan a ser agredidas por su maltratadores.

El número de mujeres inscritas en VioGén, según los datos actualizados a 31 de octubre por Interior es, son un 22,2 % más que un año antes, y 1.201 son adolescentes menores de edad, un 15,7 % más. 1.711 niñas y niños, hijas e hijos de estas mujeres, también viven con protección policial por el riesgo de que sean atacados por los maltratadores de sus madres, son un 21,7 % más que un año antes.

De los 101.008 casos de mujeres víctimas de violencia de género inscritos en VioGén:

- 31 están expuestas a un riesgo extremo de volver a ser agredidas por sus parejas o ex-parejas. Su vida corre peligro.
- 1.119 a un riesgo alto. También se teme por su vida.
- 15.491 a un riesgo medio

De los 101.008 casos de mujeres inscritas en VioGén (son 18.359 más que un año antes), 53.004 tienen menores a su cargo:

- 1.711 de esas niñas y niños están en riesgo de ser agredidos por los maltratadores de sus madres, según la valoración de los cuerpos policiales
- 7 están en riesgo extremo de ser agredidos por las parejas o ex-parejas de sus madres. Se teme por su vida
- 157 tienen riesgo alto (también se teme por su vida)

Las Enfermeras tenemos una gran responsabilidad en la detección y actuación en los casos de violencia de género. En estos casos es vital realizar una intervención temprana. Cualquier persona que sufre una violencia de género, suele acudir con mayor frecuencia a los servicios sanitarios, en particular a Atención Primaria y a Urgencias.

La atención de enfermería se convierte en una oportunidad para la detección precoz. La relación de cuidado establecida entre la enfermera y la mujer nos permite valorar de manera integral a esta y podemos ser un puntal importante para la detección y la actuación inmediata.

No obstante, en cualquier contacto con la mujer se puede, y se debe, explorar indicadores de sospecha de maltrato y actuar en consecuencia.

Cuando un profesional de enfermería realiza la anamnesis o entrevista, y detecta la presencia de indicadores de sospecha, se debe poner en marcha el Protocolo de Actuación en Violencia de Género de su área sanitaria. En primer lugar se hace una valoración integral de la mujer, anotando en su historia clínica las iniciales ISMT (Indicador Sospecha Malos Tratos) o CMT (Confirmación Malos Tratos), según el caso.

Debemos informar sobre derechos y recursos, respetando la decisión de denuncia (3). El siguiente paso sería valorar la seguridad y el riesgo de la mujer en ese

momento. Si constatamos una situación objetiva de riesgo para la mujer tenemos la obligación de poner en conocimiento del poder judicial tanto los casos de ISMT como de CMT, independientemente de que la mujer realice la denuncia o no.

Por tanto, cabe citar que la violencia de género debe ser un tema transversal en la formación de las enfermeras y sus especialidades. El conocimiento del fenómeno de la violencia de género, las causas, formas de violencia, mecanismos, consecuencias... nos permitirá identificar los signos, síntomas y conductas que son indicadores de violencia de género contra la mujer.

En el ámbito asistencial, necesitamos conocer los protocolos de actuación sanitaria ante la violencia de género de nuestro centro de trabajo, conocer los recursos disponibles para la atención integral a la mujer en situación de maltrato y sus derechos. La formación continuada en violencia de género nos puede aportar herramientas para mejorar la intervención con estas mujeres.

Valencia, 25 de noviembre de 2024

(1) Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG). Año 2023, 17 de mayo de 2024, [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176866&menu=ultiDatos&idp=1254735573206](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176866&menu=ultiDatos&idp=1254735573206)

(2) VioGén, Datos 2024. <https://efeminista.com/espana-violencia-genero-viogen-2024/>

(3) Normativas autonómicas. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesinvestigacion/protocolosambitoautonomico/normativa/>